

Vínculo cooperativa-comunidad: Experiencias desde la cooperativa Fernando Echenique (Original)

Cooperative-community link: Experiences from the Fernando Echenique cooperative (Original)

Leonela Traba Carballo. Ingeniero Agrónomo. Directora Comercial en la Empresa Agroindustrial de Granos José Manuel Capote Sosa. Río Cauto. Cuba.

comercial@cap.grm.minag.cu 

Amarilys Reyes Arzuaga. Licenciado en Economía. Máster en Desarrollo Local.

Jefa del Departamento de Economía. Profesor Auxiliar. Universidad de Granma. Bayamo.

Granma. Cuba. areyesa@udg.co.cu 

Alina del Carmen Alarcón Guerra. Licenciado en Economía Política. Máster en Gestión y Desarrollo de Cooperativas. Profesor Auxiliar. Universidad de Granma. Bayamo. Granma. Cuba.

aalarcong@udg.co.cu 

Recibido: 12-04-2024/Aceptado: 26-10-2024

Resumen

La investigación se desarrolló en la Cooperativa de Créditos y Servicios Fernando Echenique Urquiza con el objetivo de proponer un plan de acciones que contribuya a fortalecer el vínculo de la cooperativa con la comunidad, en función de satisfacer los principales problemas económicos y socioculturales que presentan los cooperativistas, familiares y comunitarios, a partir de la responsabilidad social cooperativa y la implementación de los principios cooperativos. La metodología empleada, sobre la base del materialismo dialéctico, incluyó métodos teóricos, empíricos y estadísticos, así como la herramienta "Espejo cooperativo",

desarrollada por el Programa Mundial de Alimentos. Se realizó un diagnóstico de los factores que limitan el vínculo cooperativa-comunidad, que demostró que en la Cooperativa Fernando Echenique Urquiza existen factores económicos, socioculturales, funcionales y jurídicos que afectan dicho vínculo. Entre estos factores se encuentran la inestabilidad en el abasto del agua potable, la reparación inconclusa del vial de acceso a la comunidad, la construcción y reparación de viviendas, la existencia de desabastecimiento de productos agropecuarios, el desconocimiento sobre el cooperativismo y una situación financiera desfavorable que no contribuye eficientemente a resolver los problemas de la comunidad en todas sus dimensiones. La adopción de un conjunto de acciones le permitió a la cooperativa fortalecer el vínculo con la comunidad a partir de perfeccionar su responsabilidad social, involucrando a los habitantes y a los actores de la zona en el desarrollo e implementación de las actividades.

Palabras clave: cooperativa; principios del cooperativismo; responsabilidad social; comunidad.

Abstract

The research was carried out at the Fernando Echenique Urquiza Credit & Service Cooperative with the objective of proposing an action plan that contributes to strengthen the link between the cooperative and the community, in order to satisfy the main economic and socio-cultural problems presented by the cooperative members, their families and the community, based on cooperative social responsibility and the implementation of cooperative principles. The methodology used, based on dialectical materialism, included theoretical, empirical and statistical methods, as well as the "Cooperative Mirror" tool, developed by the World Food Program. A diagnosis was made of the factors limiting the cooperative-community link, which showed that in the Fernando Echenique Urquiza Cooperative there are economic, socio-cultural, functional and legal factors affecting this link. Among these factors are the instability in the supply of drinking water, the unfinished repair of the access road to the community, the

construction and repair of houses, the existence of shortage of agricultural products, the lack of knowledge about cooperativism and an unfavorable financial situation that does not contribute efficiently to solve the problems of the community in all its dimensions. The adoption of a set of actions allowed the cooperative to strengthen the link with the community by improving its social responsibility, involving the inhabitants and stakeholders of the area in the development and implementation of activities.

Keywords: cooperative; principles of cooperativism; social responsibility; community.

Introducción

La investigación realizada por Villegas et al. (2024) sobre la evolución y trayectoria del cooperativismo contemporáneo en Cuba refiere que este: “(...) ha transitado por diferentes etapas de desarrollo, alcanzando una destacada posición en el ámbito nacional. En la actualidad, el cooperativismo ocupa un lugar predominante en el sector agropecuario del país” (p.62).

En el año 1960 existían en Cuba 621 cooperativas cañeras en 45 agrupaciones. Estas primeras formas de cooperativas se desarrollaron en el sector estatal y estuvieron funcionando hasta agosto del 1962, cuando se celebró el congreso de cooperativas cañeras en el que, Según Valdés (1990, citado por Arias y Jordan, 2022), debido a su ineficiente funcionamiento se decidió convertirlas en granjas del pueblo.

En el año 1961 se crearon las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS). Estas constituyen formas simples de cooperación agropecuaria, en las que el campesino conserva la propiedad de la tierra y de sus medios de producción con el objetivo de planificar, controlar, recibir y utilizar de forma organizada los recursos materiales, financieros y la asistencia técnica; además de fomentar la ayuda mutua y contribuir al

mejoramiento de la situación económica y social de sus integrantes (Arias y Jordan, 2022, pp. 2-3).

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2021-2026, se recoge en su número 13: "Desarrollar las cooperativas, priorizando aquellas que ofrezcan soluciones al desarrollo económico y social del país y sus territorios. Elaborar el marco jurídico para esta forma de gestión. Constituir la entidad de gobierno que conduzca, atienda y represente la actividad" (Partido Comunista de Cuba (PCC), 2021, pp.58-59).

En relación con la política agroindustrial, en el documento antes citado se hace referencia de forma significativa a la necesidad de perfeccionar el modelo de gestión del sector agropecuario, dando prioridad al fortalecimiento, diversificación y desarrollo de la base productiva, al mejoramiento de su gestión económica y al favorecimiento del medio rural (PCC, 2021).

El presidente de la República de Cuba se ha referido a que la gestión gubernamental, apoyada en la ciencia y la innovación, está orientada a enfrentar los grandes desafíos del país y persigue fortalecer la toma de decisiones a todos los niveles y en todos los ámbitos, con el respaldo del conocimiento especializado, a la vez que les va a permitir a los expertos encontrar caminos más expeditos para hacer avanzar sus propuestas (Díaz-Canel et al., 2020).

El Decreto -Ley 76 (2023) De las Cooperativas Agropecuarias: " tiene por objeto establecer el marco jurídico general que regula la organización, constitución, funcionamiento, integración, escisión, fusión, disolución y extinción de las cooperativas agropecuarias " (p.481). Recoge además los principios rectores que rigen el funcionamiento de las cooperativas agropecuarias: "a) Voluntariedad; b) control democrático de los cooperativistas; c) autonomía; d) participación económica de los cooperativistas; e) educación, formación e información; f)

cooperación entre cooperativas y con otras entidades; g) responsabilidad con la comunidad" (Decreto Ley 76, 2023, p. 483).

Alfonso et al. (2008) plantean que: "las cooperativas deben demostrar con su acción diaria las razones de su existencia como forma especial de asociación de personas con un objetivo común, y ello obliga a gestionar adecuadamente todas sus dimensiones y no únicamente las económicas" (p. 11).

Las autoras de la investigación coinciden con lo planteado, considerando que la CCS objeto de estudio tiene un compromiso con su comunidad, por lo que puede hacer más en función de su bienestar. Teniendo esto en cuenta, el objetivo del artículo consiste en proponer un plan de acciones que permita fortalecer el vínculo de la CCS Fernando Echenique Urquiza con la comunidad Los Indios, a partir de la evaluación del principio de responsabilidad con la comunidad.

Materiales y métodos

La CCS Fernando Echenique Urquiza se ubica geográficamente en el Consejo Popular Batey, en el municipio Río Cauto, en la provincia Granma. Colinda al norte con el Reparto Trinidad, al sur con la Unidad Empresarial de Base Pedro Borrás, al este con las CCS Enrique Moreno y Jesús Menéndez Larrondo y al oeste con el Manglar de la ciénaga. Posee, además, una superficie total de 2883.00 ha; de ellas, 583 ha dedicadas a la ganadería y 2300.0 ha, al cultivo del arroz. Cuenta con 237 socios; de ellos, 37 propietarios y 200 usufructuarios. Además de los 13 cooperativistas en función de la cooperativa, su composición cuenta con 44 mujeres y 30 jóvenes, según el *Informe de la Asamblea de Balance Renovación y/o Ratificación de Mandatos de la CCS Fernando Echenique Urquiza para el periodo 2021-2022* (Ministerio de la Agricultura, 2022).

Su objeto social es la producción de arroz cascara húmedo, además de leche y carne vacuna. El arroz lo comercializa a través de la contratación con la Empresa Agroindustrial de Granos José Manuel Capote Sosa y las producciones de la ganadería vacuna las destina a la Empresa Láctea Bayamo y a la Empresa Cárnica Granma.

La comunidad Los Indios se localiza en el consejo Batey, circunscripción 8, al norte del Consejo Popular Río, cabecero del municipio. Es un asentamiento urbano de 915 habitantes; de ellos, hombres son 423 y mujeres, 492. Dentro de los servicios cuentan con un consultorio médico, una escuela primaria, dos bodegas con prestaciones de carnicería y expendio de los productos de la canasta básica, además de una cafetería, un complejo de servicios gastronómicos y una placita.

Se emplea para la investigación, como método teórico general, el materialismo dialéctico y sus métodos particulares (ascenso de lo abstracto a lo concreto, análisis y síntesis, inducción y deducción, unidad de lo lógico y lo histórico, así como unidad de lo cuantitativo y lo cualitativo). Además, se utiliza el enfoque sistémico. De igual forma, se emplean la observación, el análisis de documentos y las entrevistas grupales.

Siguiendo los criterios de Villegas et al. (2024) se utiliza como complemento para el análisis de la responsabilidad cooperativa, la herramienta "Espejo cooperativo", desarrollada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Dicha herramienta evalúa la cooperativa internamente, al igual que las características requeridas para el desarrollo de esta.

Se definen para evaluar los factores las siguientes dimensiones: económica, sociocultural, funcional, jurídica y educación cooperativa. A continuación se mencionan por dimensiones los elementos a tener en cuenta.

Dimensión económica: los resultados productivos, la diversificación agropecuaria, los mecanismos y medios de venta de alimentos y productos agropecuarios, la gestión de materiales para la construcción y las condiciones objetivas para el suministro de agua.

Dimensión sociocultural: la participación de los cooperativistas y comunitarios en la solución de los problemas de la comunidad y de la CCS, la voluntad de los decisores para materializar el vínculo CCS-comunidad, las herramientas cognitivas para enfrentar las relaciones de género y la preservación del medioambiente.

Dimensión funcional: las características del vínculo CCS-comunidad, la cooperación intercooperativas y con los actores comunitarios como expresión de la horizontalidad en la gestión, así como el aprovechamiento de los espacios cooperativos y comunitarios para estudiar y aprobar las acciones del vínculo CCS-comunidad.

Dimensión jurídica: el conocimiento e implementación de las normas legales establecidas, los aspectos sobre el vínculo CCS-comunidad contemplados en el reglamento interno, así como su aplicación, la existencia de un mecanismo de control legal del vínculo CCS- comunidad y el asesoramiento jurídico sobre el vínculo.

Dimensión educativa: el programa de capacitación (características y objetividad), las actividades de formación cooperativa, las concepciones sobre el vínculo CCS-comunidad y los recursos o campañas comunicativas sobre cooperativismo.

Análisis y discusión de los resultados

Según Arias (2014): "La cooperativa y la comunidad concretan un vínculo objetivo que debe conducir a beneficios mutuos. Desde la propia definición de cooperativas se muestran elementos que conducen a comprender este vínculo como parte del propio funcionamiento de las mismas" (p. 12).

Las cooperativas, y en general las diferentes formas asociativas, nacieron dentro de un marco donde los valores de justicia y solidaridad condicionan la obtención de beneficios económicos y sociales. En general las empresas que funcionan bajo el esquema de estos principios, tienen la oportunidad de desenvolverse en mejores condiciones y son más eficientes y eficaces, constituyendo una fortaleza para la administración cooperativa (Rivera et al., 2012, citados por Mirabal et al., 2022).

Para Alfonso et al. (2008, citados por Rodríguez & Fernández, 2021):

Es el compromiso obligatorio y consciente que tiene la cooperativa de contribuir con el desarrollo y el mejoramiento de la calidad y nivel de vida de sus asociados, empleados, sus familias, la comunidad y la sociedad, sobre la base de procesos económicos eficientes y eficaces (p.124), que respalden el ejercicio de la responsabilidad social, de ahí que se considere que el espíritu cooperativista no se cierra al interior de la cooperativa sino que se refleja en sus acciones orientadas a la sociedad.

El objetivo es lograr que la solidaridad y la cooperación sean rasgos predominantes en las relaciones humanas y argumentan, también, que la cooperativa debe contribuir a generar acciones basadas en valores y principios en los que la solidaridad, el respeto y la ayuda mutua sean centrales.

Arias (2014) hace referencia a: "Una expresión significativa del vínculo cooperativa-comunidad, que trasciende el aspecto material y alcanza una dimensión más subjetiva de esta relación; la formación y el fortalecimiento de valores en la sociedad" (p. 30).

Condiciones fundamentales para que las cooperativas puedan gestionarse socialmente

Deben existir tres condiciones fundamentales para que las cooperativas puedan gestionarse socialmente de forma satisfactoria; de no existir estas, el vínculo cooperativa-comunidad no se lograría concretar:

- Condición material: las cooperativas necesitan de un sustento económico y financiero para garantizar su compromiso con la sociedad y la comunidad. Deberán contar con recursos materiales a partir de la generación de utilidades y otros como los aportados por el estado y otras organizaciones o instituciones, (...) sin lugar a dudas, podrá resultar mucho más eficiente, si se tienen en cuenta otros factores presentes también en la comunidad (...) (Piñeiro, 2013, citado por Arias, 2014, pp. 31-32).
- Condición educativa: consiste en la formación ética e ideológica de los directivos, asociados, familiares y comunitarios, tributando a la consolidación de valores solidarios, humanistas, así como a la preparación técnica y profesional del recurso humano de la organización, lo que debe ser extensivo hasta la comunidad toda, pues los participantes necesitan comprender el proceso para poder implementarlo y perfeccionarlo (...) Se trata de preparar a las personas para enfrentar el cooperativismo, antes de formar la cooperativa, no después que se es parte de ella. Se considera que solo de esa manera surgirán, de forma consciente en el ámbito cubano, este tipo de empresa auto-gestionada (Arias, 2014, pp.31-32).
- Condición legal: es necesario garantizar la obligatoriedad de la responsabilidad social a través de su definición en los documentos rectores del trabajo de las cooperativas, entiéndase Estatutos y Reglamentos Internos (...) (Arias, 2014, p.32)

En el estudio realizado en la CCS Fernando Echenique Urquiza y en la comunidad Los Indios, se tomó como referencia el principio de interés por la comunidad, teniendo en cuenta lo planteado por Torres y Villegas (2022), donde establecen que: "El principio de interés por la comunidad es de vital importancia para la gestión integral cooperativa pues se considera que no existe desarrollo cooperativo sin desarrollo comunitario y viceversa" (p. 30).

El autodiagnóstico arrojó que el 40 % de los encuestados, poseen bajo conocimiento del principio que es la principal brecha. Reconocen que se han realizado acciones en favor del bienestar de los cooperativistas, familiares y comunitarios, pero que estas pueden incrementarse con el impulso de todos los actores de la comunidad.

Dimensión económica

Dentro de los principales problemas presentados por la comunidad se encuentran: los viales en malas condiciones, la inestabilidad en el abasto de agua potable, la situación de la vivienda debido a que no se reparan las mismas ni se eliminan los pisos de tierras, el desabastecimiento de los productos agropecuarios, entre otros.

Se comprobó que la CCS no muestra indicadores productivos que le permitan obtener las ganancias suficientes como para hacer frente a las necesidades que presenta la comunidad. Se destaca el cumplimiento de la producción de leche y carne, no así de la producción de arroz, que se vio afectada por falta del paquete tecnológico. También, es insuficiente la producción del ganado menor y la venta de productos agropecuarios no satisface las necesidades de los comunitarios. Al no contar con las utilidades requeridas, no han podido incidir en los principales problemas sociales de la vivienda o del abasto del agua potable ni culminar la reparación del camino.

Dimensión sociocultural

Los factores que limitan la materialización del vínculo CCS-comunidad ameritan especial atención por parte de los actores comunitarios pues la participación de los pobladores es un elemento indispensable para lograr toda transformación en las comunidades. Si las personas no se concientizan de la necesidad de cambiar su realidad y si no se sienten protagonistas de ese cambio, ningún proceso social logrará un término satisfactorio.

Molina (2003, citado por Núñez et al., 2021) refiere que la participación se expresa en las actividades económicas de la empresa, sea como trabajador, consumidor o usuario; en los beneficios obtenidos gracias al esfuerzo colectivo y en la solución de los problemas de la comunidad y de su país. Por tanto, la participación en el escenario de la gestión cooperativa supone una condición necesaria para la sostenibilidad de la cooperativa.

En esencia, en la presente dimensión, incidieron las siguientes causas: insuficiente participación de los comunitarios y cooperativistas en la solución de sus problemas, poca voluntad de los actores comunitarios para revitalizar tradiciones culturales, carencia de herramientas cognitivas en cuanto a las temáticas de equidad de género y deficiente intencionalidad de las demás instituciones sociales de la zona para emprender acciones de colaboración entre ambas.

Dimensión funcional

La CCS no cuenta con una estructura con tales fines y por lo complicado y amplio que suele ser el vínculo de la cooperativa con la comunidad, bien amerita al menos una persona que se dedique a formalizarlo, estudiarlo, indagar en todas las forma de su expresión y proyectarlo a corto, mediano y largo plazo, para convertirlo en sostenible. En ese sentido tampoco existe un plan o estrategia encaminada a da respuesta a las problemáticas de la comunidad.

Se identificó como limitante del vínculo de la CCS con la comunidad, el carácter espontáneo que no se evidencia, como tampoco su carácter participativo y estratégico, al igual que es deficiente la gestión horizontal en la solución de los problemas de la comunidad y son poco aprovechados los espacios cooperativos y comunitarios en función de fortalecer dicho vínculo.

Dimensión jurídica

Si se pretende lograr la materialización del vínculo CCS-comunidad es necesario contar con el dominio legal de las normas que lo sustentan y que le confieren un carácter de compromiso, por lo que no se puede dejar a la espontaneidad ni a la buena voluntad.

Los principales factores de tipo legal que limitan la materialización del vínculo CCS-comunidad están relacionados con el desconocimiento de las normas legales que regulan el vínculo, con la no adaptación de las normativas a las condiciones reales de la CCS y su entorno y con que lo legislado en cuanto al interés por la comunidad no es trabajado con toda la intencionalidad requerida en las capacitaciones de los cooperativistas.

Dimensión educativa

Se avanza en la capacitación cooperativa, aunque en el vínculo CCS-comunidad se ha enfatizado poco, además les ha faltado objetividad y carácter participativo, sobre todo con los niños y jóvenes.

En las entrevistas y las encuestas realizadas, tanto a cooperativistas como a comunitarios, se constató que existen experiencias positivas de las acciones desarrolladas por la cooperativa, entre las que se mencionaron:

- Atención al consultorio del médico de la familia; principalmente con reparaciones menores, pinturas, donaciones de ventiladores y luminarias, entre otros;

- donaciones a los pacientes con cáncer, incluidos los niños, a los cuales se les han entregado productos agropecuarios, dentro de ellos leche y carne;
- al hogar materno de la cabecera le han realizado donaciones de alimentos;
- le entregan leche a la Casa de los abuelos, al igual que la ayudan con otros productos agropecuarios;
- existe una atención diferenciada con la escuela donde estudian los pioneros de la comunidad, la cual se ha beneficiado con reparaciones menores, pintura, donaciones de ventiladores, así como se estimulan y reconocen a sus trabajadores;
- la CCS le construyó la campaña pioneril a la escuela en áreas de la cooperativa;
- al círculo infantil, donde cuidan a los niños del barrio, se le han realizado varias donaciones de productos agropecuarios;
- apoyaron con recursos dos colegios electorales e igual atención le brindaron al proceso de discusión del Código de las familias;
- le realizan ventas de productos agropecuarios a los vecinos de la comunidad, aunque estas no satisfacen las demandas;
- apoyan el traslado de enfermos con transporte, al igual que los velorios, en los cuales, además, ponen a disposición de la comunidad los taburetes de la cooperativa;
- desarrollan capacitaciones sobre el cooperativismo, las legislaciones jurídicas vigentes, la preservación del medio ambiente, la equidad de género y las técnicas productivas;
- gestionan recursos y dan mantenimiento a parte del vial de acceso a la cooperativa;
- contribuyeron con el financiamiento para la compra del uniforme de la Colmenita;
- poseen experiencias positivas en la atención a personas con conducta social inadecuada;

- contratan el agua en pipas para los asociados, la familia y la comunidad, en dependencia del combustible;
- apoyan las actividades políticas, culturales y recreativas de la comunidad e invitan a sus actividades a algunos de sus miembros;
- construyeron un ranchón en la cooperativa, donde se realizan las reuniones del Grupo de Trabajo Comunitario.

La CCS es una de las cooperativas que ha dado muestra de cuánto puede hacerse en función de mejorar la calidad de vida de los asociados, sus familiares y la comunidad, pero aún quedan reservas, por lo que en la investigación se planificaron acciones en función de lograr la productividad y la rentabilidad económicas que le permitan asumir su responsabilidad social en todas sus dimensiones.

Para la propuesta de las acciones se tuvieron en cuenta las asumidas por Villegas et al. (2024) y se incorporaron, además, las siguientes:

1. Continuar incrementando el Fondo de Desarrollo de la cooperativa, a partir de las utilidades después del impuesto.
2. Organizar el proceso de capacitación y socialización de los principios para todos los miembros de la CCS, teniendo en cuenta el nuevo Decreto- Ley 76 (2023); enfatizar en la preparación de los nuevos miembros para que, desde un inicio, dominen el mismo.
3. Fortalecer los contratos con las empresas y demás entidades, exigiendo y controlando su cumplimiento; aplicar los mecanismos vigentes para la solución de problemas.
4. Establecer convenios de colaboración intercooperativas.

La valoración de la cooperativa en el principio de interés por la comunidad es de 3,5 puntos. Se incluyeron, además, las valoraciones de otros aspectos como:

- Existencia, renovación y uso de reglamentos y estatutos: 4,0 puntos.
- Uso del Plan de desarrollo como herramienta de gestión: 2,0 puntos.
- Uso del Plan de reducción de desastre dentro del Plan de desarrollo: 0,0 puntos.
- Uso del Plan de reducción de brechas de género dentro del Plan de desarrollo: 2,0 puntos.
- Resultados de evaluaciones externas: 2,0 puntos.

El principio del cooperativismo, relacionado con el interés por la comunidad ha recibido una valoración superior en el 2023 con respecto al 2022, pues se mejoró en la planificación de acciones hacia la comunidad Los Indios, incluyendo su impacto en las instituciones, entre ellas la escuela primaria y el consultorio.

La aplicación del plan de acciones permitió la transformación de la situación de inicial y el avance en la gestión social cooperativa, acerca del nivel de conocimiento e implementación de los principios cooperativos, entre ellos el interés por la comunidad, durante dos periodos diferentes, o sea, antes y después de aplicado el plan de acciones. Como resultados del mismo se lograron aspectos significativos, como organizar el programa de capacitación y la capacitación sobre el Decreto-Ley 76 (2023) no solo a los cooperativistas, sino además a los comunitarios invitados; involucrar a los comunitarios en las actividades productivas de la CCS y, de forma general, se lograron mejorar las condiciones de vida de los asociados, familiares y comunitarios, así como transformar la comunidad.

Conclusiones

1. El autodiagnóstico realizado acerca del nivel de conocimiento de los principios cooperativos y de su implementación, así como el análisis de la gestión social, originaron una reflexión colectiva acerca de las causas que generaban las brechas para materializar el vínculo de

la cooperativa con la comunidad y la adopción de un conjunto de acciones encaminadas a perfeccionar la gestión social de la CCS.

2. En la medida en que la cooperativa dota de conocimiento sobre los principios cooperativos a todos los actores comunitarios, logra involucrarlos conscientemente en función de mejorar paulatinamente los problemas económicos, sociales y socioculturales de los asociados, sus familiares y la comunidad, y en sentido general, trabaja en pos de transformar la comunidad.

3. La aplicación del plan de acciones permitió que en la evaluación realizada en 2023, se apreciaran discretos avances en todos los aspectos de la gestión social, independientemente que persisten aspectos que se pueden mejorar.

4. El caso de la CCS Fernando Echenique Urquiza es un buen ejemplo de cooperativismo, que se debe convertir en un referente para el resto de las cooperativas del territorio.

Referencias bibliográficas

Alfonso, J. L., Rivera, C. A. & Labrador, O. (2008). Responsabilidad y balance social en las empresas cooperativas. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XIV(1), 9-19.

<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/25383/26004>

Arias, C. & Jordan, A. (2022). Las cooperativas agropecuarias en Cuba. La negociación y contratación de sus producciones con las empresas estatales. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 141. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8556327.pdf>

Arias, I. (2014). *Estudio sobre los factores que limitan el vínculo cooperativa-comunidad. Experiencias desde la UBPC Máximo Gómez, Bayamo. Granma*. [Tesis de maestría, Universidad de la Habana].

[https://fototeca.uh.cu/files/original/2128898/Iliana_Arias_Yero_\[22-4-15\].pdf](https://fototeca.uh.cu/files/original/2128898/Iliana_Arias_Yero_[22-4-15].pdf)

- Decreto- Ley No. 76. (2023). *De las Cooperativas Agropecuarias*. Consejo de Estado. Gaceta Oficial No.73. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2023-ex73.pdf>
- Díaz-Canel, M. M., Núñez, J. & Torres, C. C. (2020). Ciencia e innovación como pilar de la gestión de gobierno: Un camino hacia los sistemas alimentarios locales. *Cooperativismo y Desarrollo, COODES*, 8(3), 367-387.
<http://scielo.sld.cu/pdf/cod/v8n3/2310-340X-cod-8-03-367.pdf>
- Ministerio de la Agricultura. (2022). *Informe de la Asamblea de Balance Renovación y/o Ratificación de Mandatos de la CCS Fernando Echenique Urquiza para el periodo 2021-2022*.
- Mirabal, Y., Marín, I., Ojeda, L., Labrador, O. & Torres, C. C. (2022). Gestión de empresas cooperativas y su contribución al desarrollo local en Cuba. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 12(2).
<https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/1162/1475#about>
- Núñez, C. R., García, L. & Jara, D. E. (2021). La participación en la gestión cooperativa. Una experiencia cubana. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(1), <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v9n1/2308-0132-reds-9-01-e14.pdf>
- Partido Comunista de Cuba. (PCC). (2021). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021- 2026*. Comité Central del PCC.
<http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2021/06/documentos-partido-cuba.pdf>
- Rodríguez, O. & Fernández, D. (2021). La regulación constitucional de la responsabilidad social cooperativa. Apuntes críticos para cuba. *Revista Prisma Social*, (35), 117-140.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8241773.pdf>

Torres, A. & Villegas, R. (2022). Materialización de los principios cooperativos en la Cooperativa de Créditos y Servicios "Benilde Orozco". *Revista Granmense de Desarrollo Local, REDEL*, 6(3).

<https://revistas.udg.co.cu/index.php/redel/article/download/3494/8032>

Villegas, R., Llossas, H. & Iglesias, M. A. (2024). Gestión integral cooperativa en la Unidad Básica de Producción Cooperativa Julio Zenón Acosta. *Revista Granmense de Desarrollo Local, REDEL*, 8(3). <https://revistas.udg.co.cu/index.php/redel/article/view/4538>